



**RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 45/2014
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA
PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 066/2014 “OBRA DE
REFACCIÓN DEL INMUEBLE DEL ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB” – PRIMERA
CONVOCATORIA**

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución Directorio N° 008/2010 de 5 de enero de 2010 (RE-SABS) y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 003/2013** de 15 de febrero de 2013, de Designación de las Autoridades Responsables de los Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 2341** de 22 de julio de 2014, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° Solicitud (AS) 107/2014** de 21 de agosto de 2014, de la Subgerencia de Servicios Generales.
- El **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-154** de 15 de octubre de 2014, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-GADM-HRI-2014-3832** de 25 de septiembre de 2014, del Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de la Subgerencia de Servicios Generales.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-492** de 29 de octubre de 2014, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, establece que el RPA es el servidor público designado por la MAE como responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, estando entre sus funciones, de acuerdo a lo establecido en los incisos d) y f) del párrafo I del citado artículo, “Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación” y “Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...).”

B



Que en el inciso l) del artículo 16 del **RE-SABS**, se dispone: "El RPA, una vez recibido el Informe Final con la recomendación, adjudica o declara desierto el proceso mediante nota expresa o resolución según corresponda".

Que mediante la **Resolución PRES – GAL N° 003/2013** en el artículo 2 se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.001,00, con facultades para: autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de la Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 2341**, la Gerencia de Administración, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante su firma en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° Solicitud (AS) 107/2014** el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación de la "Obra de Refección del Inmueble del Archivo Intermedio del BCB".

Que conforme al **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-154** la Comisión de Calificación determina que a la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 066/2014 "Obra de Refacción del Inmueble del Archivo Intermedio del BCB" se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES	Monto Total de la Propuesta Económica
1	INCOID S.R.L.	Bs229.807,24
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO	Bs232.628,62

Que en el citado Informe la Comisión de Calificación concluye:

6.1 La ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO tiene el 2^{do} PEMB, se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso y **cumple** con todas las condiciones y requisitos exigidos en el DBC.

6.2 La propuesta de la empresa INCOID S.R.L. posee el PEMB, sin embargo, resultó **descalificada** en la etapa de evaluación técnica al omitir la Ruta Crítica solicitada en el DBC y establecer cargas sociales diferentes a las mínimas establecidas en los Formularios de Análisis de Precios Unitarios."

Que de igual forma en dicho Informe se recomienda:

7.1 Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo — (Por Solicitud de Propuestas) N° 066/2014 "OBRA DE REFACCION DEL INMUEBLE DEL ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB" — Primera Convocatoria,



en favor de la **ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO**, de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA*	PLAZO DE ENTREGA
	precio Total (Bs.)	
OBRA DE REFACCIÓN DEL INMUEBLE DEL ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB.	232.628,82	Setenta y cinco (75) días calendario computable desde la fecha de la Orden de Proceder emitida por el SUPERVISOR, hasta la Recepción Provisional de acuerdo a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del DBC.
Total	232.628,82	

* Incluye Impuestos de Ley

7.2 Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. 181 que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".

7.3 Emitir la Resolución de adjudicación correspondiente.

Que mediante proveído de 21 de octubre de 2014, inserto en la **BCB-GADM-HRI-2014-3832**, el RPA aprueba el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-154 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que de acuerdo al Informe **BCB-GAL-SANO-INF-2014-492** la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: "(...) como consecuencia de la evaluación efectuada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-154, la propuesta técnica de la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO, cumple con las condiciones y requisitos requeridos en el DBC, por lo que habiendo el RPA aprobado el citado informe, corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 066/2014 "Obra de Refacción del Inmueble del Archivo Intermedio del BCB", a favor de dicho proponente mediante resolución, en aplicación de lo establecido en el inciso I) del artículo 16 del RE-SABS concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181".

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN) Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 066/2014 "Obra de Refacción del Inmueble del Archivo



Intermedio del BCB”, en favor de la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO de acuerdo a los términos establecidos en el DBC y su propuesta, en aplicación del inciso f) del párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 y del inciso l) del artículo 16 del RE-SABS y atendiendo a que del resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-154, la propuesta presentada por dicho proponente cumple en su integridad con los requisitos y condiciones del DBC y su propuesta económica se enmarcan dentro del precio referencial establecido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). El Departamento de Compras y Contrataciones queda encargado de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 29 de octubre de 2014


FREDDY ACEBEY QUIROGA
GERENTE DE ADMINISTRACION
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA





INFORME FINAL
BCB-GADM-SSG-DCC-INF- 2014-154
15/10/2014

A : Freddy Acebey Quiroga / GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Responsable del Proceso de Contratación de
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA)
(de Bs200.001,00 a Bs1.000.000,00)

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

ASUNTO : APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE
PROPUESTAS) N° 066/2014 "OBRA DE REFACCIÓN DEL INMUEBLE DEL
ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB" – PRIMERA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181, la Comisión de Calificación designada para la evaluación de propuestas del proceso de contratación de referencia, tiene a bien elevar a su consideración el presente Informe.

2. ANTECEDENTES

- **Solicitud:** Mediante Formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes (...) 2340-005 N° 107/2014 de fecha 21.08.14 recibido en el Departamento de Compras y Contrataciones (DCC) en fecha 22.08.14, la Subgerencia de Servicios Generales, Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura (DMMI), solicitó la contratación de referencia adjuntando el Preventivo N° 2341 de fecha 22.07.14 (Partida Presupuestaria 2-241-100), con un Precio Referencial de Bs243.699,32, las Especificaciones Técnicas, el respaldo del Precio Referencial y Modelo de Contrato. Proceso registrado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la presente gestión.
- **Documento Base de Contratación (DBC):** Elaborado según establece el párrafo I, artículo 46 del D.S. 0181, con base en las Especificaciones Técnicas, Precio Referencial y el Modelo de Contrato elaborado para el presente proceso de contratación.
- **Publicaciones:** El DBC y la Convocatoria fueron publicados en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo), en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 05.09.14. Asimismo, la convocatoria fue publicada en el periódico La Razón el domingo 07.09.14.
- **Inspección Previa:** Realizada a horas 10:00 el día miércoles 10.09.14 en los ambientes del Edificio Principal del Banco Central de Bolivia (BCB), a la que se presentaron cinco interesados.
- **Consultas Escritas:** Hasta horas 18:30 del día jueves 11.09.14. no se recibieron consultas escritas dentro del plazo señalado.
- **Reunión Informativa de Aclaración:** Realizada a horas 10.00 el día viernes 12.09.14 en el piso 7 del BCB, se hicieron presentes los representantes de las empresas ARGUIPO S.R.L. y CONDE MONTALBO CONSTRUCCIONES S.R.L.
- **Designación de la Comisión de Calificación:** Designada en fecha 17.09.14 de acuerdo con el inciso h), artículo 16 y el artículo 34 del Reglamento Específico de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB y modificada en fechas 18.09.14, 30.09.14 y 07.10.14..
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del día jueves 18.09.14.



3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Hasta la hora y fecha establecidas en la convocatoria, se verificó la presentación de dos (2) sobres, los mismos que corresponden a:

Nº	PROponentes	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	INCOID S.R.L.	18.09.14	14:41
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO	18.09.14	14:50

4. APERTURA DE PROPUESTAS

Cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 12, Parte I del DBC del presente proceso de contratación, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Sobres, para posteriormente verificar la presentación de la documentación y propuesta económica requerida en el DBC. Los precios ofertados leídos en la apertura de sobres de los proponentes se detallan a continuación:

PROponentes	Monto Total de la Propuesta Económica
INCOID S.R.L.	Bs229.807,24
ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO	Bs232.628,62

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS APLICANDO EL MÉTODO DE PRECIO EVALUADO MAS BAJO (PEMB)

5.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dando cumplimiento al numeral 14 (Evaluación Preliminar), Parte I del DBC, se procedió a efectuar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, según el siguiente detalle:

a) Verificación de la Presentación de la Documentación requerida en el DBC según el Formulario V-1

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL DBC	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	INCOID S.R.L.		ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. Formulario A-1: Formulario de Presentación de Propuesta	✓	C	✓	C
2. Formulario A-2b: Formulario de Identificación del Proponente.	✓	C	✓	C
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	✓	C (*)	✓	C (*)
PROPUESTA TÉCNICA				
4. Formulario C-1: Formulario de Especificaciones Técnicas.	✓	C (**)	✓	C (**)
PROPUESTA ECONÓMICA				
5. Formulario B-1: Formulario de Presupuesto por Ítems y General de Obra.	✓	C	✓	C

✓ = Presentó.

C = Continúa.

(*) = La revisión del cumplimiento de las Garantías de Seriedad de Propuesta se las realiza en el Informe Legal.

(**) = La revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se la realizará en la siguiente etapa de evaluación.

Del cuadro anterior (Formulario V-1), se establece que las empresas INCOID S.R.L. y ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO, presentaron los documentos solicitados en el sub numeral 10.1, numeral 10 del DBC del proceso de contratación de referencia. Asimismo, se verificó que los documentos presentados por las empresas citadas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el DBC; por lo que, se continuo con el proceso de evaluación respectivo.



b) Evaluación Legal:

Mediante Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-422 (adjunto) recibido en el DCC en fecha 26.09.14, la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) concluye lo siguiente:

“(…) II. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

A efectos de evidenciar el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos a) y b) del numeral 10.1 y los incisos a) y b) del acápite 10.2.1. del numeral 10.2 del punto 10 del DBC, se procedió con la revisión de la documentación presentada por: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO e INCOID S.R.L.

Asimismo, se verificó la presentación y los aspectos legales establecidos en el Decreto Supremo N° 0181, de la garantía de seriedad de propuesta presentada por dichos proponentes, de acuerdo al inciso e) del numeral 10.1 y el inciso e) del acápite 10.2.1. del numeral 10.2 del punto 10 del DBC, ya que la misma se constituye en la garantía de que los proponentes participan de buena fe y tienen la intención de culminar el proceso.

De la revisión y análisis de los documentos enviados a esta Gerencia, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CASO DE EMPRESAS O SOCIEDADES	INCOID S.R.L.
Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)	✓
Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario A-2b).	✓
Garantía de Seriedad de Propuesta(*), con las siguientes características, de acuerdo al artículo 20 del Decreto Supremo N° 0181: - Renovable, irrevocable, de ejecución inmediata en el caso de Boleta o de Garantía a Primer Requerimiento. - Renovable, irrevocable, y de ejecución a primer requerimiento, en el caso de Pólizas de Seguro.	✓
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CASO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO
Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)	✓
Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2c).	✓
Garantía de Seriedad de Propuesta(*), con las siguientes características, de acuerdo al artículo 20 del Decreto Supremo N° 0181: - Renovable, irrevocable, de ejecución inmediata en el caso de Boleta o de Garantía a Primer Requerimiento. - Renovable, irrevocable, y de ejecución a primer requerimiento, en el caso de Pólizas de Seguro.	✓
Cada asociado, en forma independiente deberá presentar el Formulario de Identificación del Proponente para Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).	✓

✓ = Presentó.

* = Los demás aspectos administrativos de la Garantía de Seriedad de Propuesta, corresponde que sean revisados por la Gerencia de Administración.

III. CONCLUSIÓN.

En consecuencia de lo expuesto se establece que la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO e INCOID S.R.L. han cumplido con la presentación de la documentación requerida en los a) y b) del numeral 10.1 y los incisos a) y b) del acápite 10.2.1. del numeral 10.2 del punto 10 del DBC en lo que corresponde a cada una y su Garantía de Seriedad de Propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en el marco del Decreto Supremo N° 0181.”



c) Evaluación Administrativa: Detalle de la verificación realizada por la Comisión de Calificación (En Sesión Reservada) respecto a la Garantía de Seriedad de Propuesta (GSP):

Detalle	Documento solicitado	Fecha de Presentación de Propuestas	Validez de la propuesta	Garantía de Seriedad de Propuesta			
				Valor	Características	Validez de la GSP	
				En días	En fechas		
Datos requeridos en el DBC	Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento	18.09.14	Mínimo 30 días	Uno por ciento (1%) de la propuesta económica	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	Total 60 días calendario como mínimo (Treinta (30) días calendario adicionales al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC.)	17.11.14 como mínimo establecido en el DBC.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INCOID S.R.L.- PROPUESTA ECONÓMICA (PE) Bs229.807,24							
Datos de la Garantía Presentada	Boleta de Garantía	18.09.14	60 días	Bs2.300,00 Monto mayor al 1% de Bs229.807,24)	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	89 días calendario Plazo superior al plazo mínimo requerido (17.11.14)	16.12.14
Cumple/ No cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO - PROPUESTA ECONÓMICA (PE) Bs232.628,62							
Datos de la Garantía Presentada	Boleta de Garantía	18.09.14	60 días	Bs2.400,00 Monto mayor al 1% de Bs232.628,62)	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	100 días calendario Plazo superior al plazo mínimo requerido (17.11.14)	27.12.14
Cumple/ No cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Del cuadro anterior, se establece que las GSP presentadas por las empresas INCOID S.R.L. y la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO **cumplen** con los requisitos administrativos establecidos en el DBC del presente proceso de contratación.

5.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO (PEMB)

5.2.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a) Revisión y Corrección de Errores Aritméticos, Aplicación de Márgenes de Preferencia y Determinación de la Propuesta con el PEMB (S/Formulario V-3)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	<i>f_u</i>	$PA = MAPRA \cdot f_u$
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	INCOID S.R.L.	229.807,24	229.807,24	0,95	218.316,88** (1er Lugar)
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO	232.628,62	232.628,62	0,95	220.997,19* (2do Lugar)

(*) Se aplicó el Margen de Preferencia para la Asociación accidental de empresas constructoras cuyos asociados bolivianos tengan una participación igual o mayor al cincuenta y uno por ciento (51%).

(**) Se aplicó el Margen de Preferencia para la Empresa constructora con socios bolivianos cuya participación de acciones es igual o mayor al cincuenta y uno por ciento (51%).

Del cuadro precedente, se establece que la propuesta económica de la empresa INCOID S.R.L. tiene el PEMB y la ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO posee el 2^{do} PEMB, luego de la aplicación de los márgenes de preferencia. En este sentido, ambas se encuentran dentro del Precio Referencial establecido y están habilitadas para la siguiente etapa de evaluación; por tanto, se entregaron las



propuestas originales a la Sra. Lizeth del Barrio del Carpio (Supervisor del Dpto. de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura) en calidad de representante del Área Solicitante, para que efectúe la evaluación técnica correspondiente, de acuerdo con el método establecido para el efecto (PEMB).

5.2.2 Evaluación de la Propuesta Técnica del Proponente que cuenta con el PEMB¹

a) Evaluación de la Propuesta Técnica:

De acuerdo con lo establecido en el subnumeral 17.1.5, subnumeral 17.1, numeral 17, Parte I del DBC se efectuó la evaluación técnica; en este sentido, mediante Informe Técnico BCB-GADM-SSG-DMMI-INF-2014-179 recibido en el DCC en fecha 30.09.14, el AS remitió los resultados de evaluación concluyendo que:

"(...) 2. DESARROLLO – EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo a los requisitos establecidos en el DBC y efectuada la verificación preliminar de los documentos presentados por los proponentes habilitados para proseguir con la evaluación técnica correspondiente:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DBC PROPUESTA 1: INCOID S.R.L.

CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DBC PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA 1: ASOCIACIÓN INCOID S.R.L.	
	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1. FORMULARIO C-1a EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
2. FORMULARIO C-1b HOJA DE VIDA, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA	X	
3. FORMULARIO C-1c MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO	X	
4. ORGANIGRAMA	X	
5. MÉTODOS CONSTRUCTIVOS	X	
6. NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO	X	
7. CRONOGRAMA DE OBRA	X	

1. EVALUACIÓN FORMULARIO C-1a

(SIN FOJAS de la propuesta)

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (EN BASE A FORMULARIO C-1a)

No	OBRA DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días cal.)	OBSERVACIONES
1	MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO "SCHMIDTS"	01/03/2009	01/07/2009	122,00	
2	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA EDIFICIO HOTEL RITZ	01/05/2009	01/07/2009		No se considera por superposición de tiempos
3	CONSTRUCCIÓN PLANTA INDUSTRIAL ZIL CERÁMICA	01/05/2009	01/12/2009	152,00	Se toma como inicio el 2/07/09 por superposición de tiempos.

¹ En caso de que el proponente con el PEMB no cumpla con lo requerido en el DBC, se procederá a evaluar a la propuesta con el siguiente PEMB (2do PEMB respectivamente)



4	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL EN LA PLANTA INDUSTRIAL HERESI	01/10/2009	01/12/2009		No se considera por superposición de tiempos
5	MURO DE CONTENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LOS GERANIOS	01/01/2010	01/03/2010	59,00	
6	INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "LOS GERANIOS"	01/02/2010	01/12/2010	274,00	Se toma como inicio el 2/03/09 por superposición de tiempos.
7	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCB	01/07/2010	01/09/2010		No se considera por superposición de tiempos
8	INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO "SCHMIDTS"	01/09/2010	01/12/2011	364,00	Se toma como inicio el 2/12/10 por superposición de tiempos.
9	DEPÓSITO DE CONCENTRADOS EMPRESA MINERA POLYMET S.A.	01/02/2011	01/06/2011		No se considera por superposición de tiempos
10	INSTALACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS INDUSTRIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE PINTURAS HERESI	01/01/2012	01/04/2012	91,00	
11	CONSTRUCCIÓN OFICINAS GRUPO ROSARIO	01/03/2012	01/11/2012	213,00	Se toma como inicio el 2/04/12 por superposición de tiempos.
12	REHABILITACIÓN PUENTE TAHUAPALCA	01/07/2013	01/09/2013	62,00	
13	CONSTRUCCIÓN TERCERA PLANTA; REMODELACIÓN DEL INMUEBLE	01/07/2013	01/12/2013	90,00	Se toma como inicio el 2/09/13 por superposición de tiempos.
14	REEMPLAZO DE LAS TUBERÍAS DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA DEL EDIFICIO BCB	01/04/2014	01/07/2014	91,00	
15	CONSTRUCCIÓN ALMACENES REGIONALES, PRIMERA FASE: FUNDACIONES DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA METÁLICA (TINGLADO) Y CUBIERTA	01/06/2014	01/08/2014	30,00	Se toma como inicio el 2/07/14 por superposición de tiempos.
				TOTAL (d.cal.)	1.518,00

El proponente debe contar con una experiencia general mínima de 1095 días calendario (3 años) en obras civiles y presenta 1518 días calendario por tanto **CUMPLE**.



EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
(EN BASE A FORMULARIO C-1a)

El proponente debe contar con una experiencia general mínima de 3 obras de similares características y presenta 5 obras similares por tanto **CUMPLE**

2. EVALUACIÓN FORMULARIO C-1b

EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE OBRA (Sin FOJAS de la propuesta)
(EN BASE A FORMULARIO C-1b)

Residente propuesto:

Ing. Urquiola Postigo Javier Alejandro

Debe contar con título de ingeniero civil y registro en la SIB, datos que son presentados por el proponente por tanto **CUMPLE**.

No	OBRA DE LA CONTRATACIÓN	CARGO*	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días calendario)	OBSERVACIONES
1	PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CAMINO FRANZ TAMAYO - ICHOCA (LA PAZ)	SUPERVISOR DE OBRAS	01/05/2008	01/10/2008	153,00	
2	PROYECTO CONDOMINIO "SCHMIDTS" CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	DIRECTOR DE OBRA	01/03/2009	31/07/2009	152,00	
3	CONSTRUCCIÓN PLANTA INDUSTRIAL ZIL CERÁMICA	DIRECTOR DE OBRA	01/08/2009	20/12/2009	141,00	
4	PROGRAMA BARRIOS DE VERDAD, LA PAZ CONSTRUCCIÓN BARRIO KAMIRPATA	SUPERVISOR DE OBRAS	01/03/2010	01/09/2010	184,00	
5	PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO ESCALERAS- V.SERRANO VILLA SERRANO, CHUQUISACA	SUPERVISOR DE OBRAS	01/11/2010	01/08/2011	273,00	
6	CONSTRUCCIÓN FABRICA METALÚRGICA HERESI CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL	DIRECTOR DE OBRA	01/01/2012	15/03/2012	74,00	
7	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DEL GRUPO ROSARIO	DIRECTOR DE OBRA	16/03/2012	31/10/2012	229,00	
8	PROYECTO ALCANTARILLAD SANITARIO VILLAZÓN	SUPERVISOR DE OBRAS	01/11/2012	01/04/2013	151,00	
9	PROYECTO REHABILITACIÓN PUENTE TAHUAPALCA	DIRECTOR DE OBRA	09/07/2013	30/09/2013	83,00	
10	REEMPLAZO DE TUBERÍAS DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA DEL EDIFICIO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	RESIDENTE DE OBRA	01/04/2014	15/08/2014	136,00	
TOTAL					1.576,00	



El proponente debe contar con una experiencia general mínima de 1095 días calendario (3 años) en obras civiles y presenta 1576 días calendario por tanto **CUMPLE**.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
(EN BASE A FORMULARIO C-1b)

El residente de obra propuesta debe contar con una experiencia específica mínima de 3 obras de similares características y presenta 3 obras similares,

Además debe contar con título de ingeniero civil y registro en la SIB, datos que son presentados por el proponente, por tanto **CUMPLE**.

3. EVALUACIÓN FORMULARIO C-1c
(SIN FOJAS de la propuesta)

El proponente presenta la maquinaria y equipo mínimo requerido en el DBC, por tanto **CUMPLE**.

4. EVALUACIÓN ORGANIGRAMA
(SIN FOJAS de la propuesta)

El proponente presenta un organigrama que incluye al personal clave para la ejecución de la obra, dirección técnica, oficina central, logística y servicios, capataz y los frentes de trabajo a emplear, por tanto **CUMPLE**.

5. EVALUACIÓN MÉTODOS CONSTRUCTIVOS
(SIN FOJAS de la propuesta)

El proponente presenta el detalle de "principales actividades constructivas" detallando las actividades prioritarias y actividades constructivas, no detalla métodos a trabajar. **CUMPLE**.

6. EVALUACIÓN NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR
(SIN FOJAS de la propuesta)

El proponente propone dos frentes de trabajo en albañilería y uno en instalación de cielo falso de PVC. Por tanto **CUMPLE**.

7. EVALUACIÓN CRONOGRAMA DE OBRA
(SIN FOJAS de la propuesta)

El proponente presenta un cronograma de ejecución de obra en formato diferente al solicitado y no detalla la ruta crítica y se infiere un plazo de obra de 75 días no especificando si se toman días calendario o hábiles en la ejecución. **NO CUMPLE**

NOTA 1.- El proponente presenta los formularios en un formato diferente al solicitado en los formularios C-1a, C-1b, C-1d y Anexo al Formulario B-1, además de variaciones en denominaciones de los ítems solicitados en Formulario B-1, Anexos a Formulario B-1, y Cronograma, pero al presentar el Formulario A-1 en acápite I incisos d) y f) declara la veracidad de toda la información presentada y la aceptación de las estipulaciones del DBC.

En el formulario Anexo al Formulario B-1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS detalla Cargas Sociales fuera del parámetro establecido en el DBC.

PROPUESTA 2: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO

CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DBC PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA 1: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO	
	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8. FORMULARIO C-1a EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	



9.	FORMULARIO C-1b HOJA DE VIDA, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA	X	
10.	FORMULARIO C-1c MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO	X	
11.	ORGANIGRAMA	X	
12.	MÉTODOS CONSTRUCTIVOS	X	
13.	NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO	X	
14.	CRONOGRAMA DE OBRA	X	

1. EVALUACIÓN FORMULARIO C-1a

(pag. 49-52 de la propuesta)

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (EN BASE A FORMULARIO C-1a)

No	OBRA DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días calendario)
1	APERTURA CAMINO YURO-TARACOCA	01/07/2009	01/12/2010	518,00
2	CONSTRUCCIÓN TALLERES COLEGIO OMASUYOS	02/12/2010	01/04/2011	120,00
3	CONSTRUCCIÓN CLÍNICA DE SEGUNDO NIVEL FASE II	02/04/2011	01/02/2014	1.036,00
4	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS UNIDAD EDUCATIVA CALAMA	02/02/2014	01/06/2014	119,00
5	REMODELACIÓN OFICINA CENTRAL	19/08/2014	15/09/2014	27,00
TOTAL (d.cal.)				1.820,00

El proponente debe contar con una experiencia general mínima de 1095 días calendario (3 años) en obras civiles y presenta 1820 días calendario por tanto **CUMPLE.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (EN BASE A FORMULARIO C-1a)

El proponente debe contar con una experiencia general mínima de 3 obras de similares características y presenta 5 obras similares por tanto **CUMPLE.**

2. EVALUACIÓN FORMULARIO C-1b

EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE OBRA (pag. 54-55 de la propuesta)

(EN BASE A FORMULARIO C-1b)

Residente propuesto:

Ing. Gualberto Antonio Águila Espinoza

Debe contar con título de ingeniero civil y registro en la SIB, datos que son presentados por el proponente por tanto **CUMPLE.**

No	OBRA DE LA CONTRATACIÓN	CARGO*	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días calendario)
1	REMODELACIÓN OFICINAS ZONGO	RESIDENTE DE OBRA	03/09/2004	06/10/2004	33,00
2	DEPÓSITOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	RESIDENTE DE OBRA	02/12/2004	15/01/2005	44,00



3	TRASLADO Y REMODELACIÓN FARMACIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	RESIDENTE DE OBRA	01/03/2005	15/06/2005	106,00
4	MEJORAMIENTO VIAL VARIAS CALLES FRANCISCO DE MIRANDA	RESIDENTE DE OBRA	03/06/2006	04/08/2006	62,00
5	TRABAJOS DE REMODELACIÓN DOMICILIO SRA. TERESA CENTELLAS	RESIDENTE DE OBRA	13/09/2008	29/09/2008	16,00
6	CONSTRUCCIÓN CLÍNICA DE II NIVEL FASE 2	RESIDENTE DE OBRA	03/01/2011	05/02/2014	1.129,00
TOTAL					1.390,00

El proponente debe contar con una experiencia general mínima de 1095 días calendario (3 años) en obras civiles y presenta 1390 días calendario por tanto **CUMPLE**.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
(EN BASE A FORMULARIO C-1b)

El residente de obra propuesta debe contar con una experiencia específica mínima de 3 obras de similares características y presenta 5 obras similares,

Además debe contar con título de ingeniero civil y registro en la SIB, datos que son presentados por el proponente, por tanto **CUMPLE**.

3. EVALUACIÓN FORMULARIO C-1c

(pag. 57 de la propuesta)

El proponente presenta la maquinaria y equipo mínimo requerido en el DBC, por tanto **CUMPLE**.

4. EVALUACIÓN ORGANIGRAMA

(pag. 42 de la propuesta)

El proponente presenta un organigrama que incluye al personal clave para la ejecución de la obra, gerencia, departamento administrativo, departamento legal y los frentes de trabajo a emplear, por tanto **CUMPLE**.

5. EVALUACIÓN MÉTODOS CONSTRUCTIVOS

(pag. 44-47 de la propuesta)

El proponente presenta el detalle de Métodos constructivos detallando las técnicas constructivas a utilizar para la ejecución de la obra, además de objetivo y alcance del proyecto, metodología, plan de trabajo personal, materiales, equipo, documentos gráficos, funciones de residente de obra y relación con supervisión, de igual forma presenta datos de materiales en bodega, por tanto **CUMPLE**.

6. EVALUACIÓN NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO A UTILIZAR

(pag. 44,45,47 de la propuesta)

El proponente presenta el detalle de frentes de trabajo a utilizar detallando cinco grupos y el personal a utilizar por frente: Grupo 1 Maestros albañiles, Grupo 2 Carpinteros y plomeros, Grupo 3 Soldadores y techadores, Grupo 4 Operadores de maquinaria, Grupo 5 Especialistas en cielo PVC.

Por tanto **CUMPLE**.

7. EVALUACIÓN CRONOGRAMA DE OBRA

(pag. 59 de la propuesta)

El proponente presenta un cronograma de ejecución de obra presentado en MS Project y señala de manera clara la ruta crítica con fecha de inicio el 23/11/14 y



con conclusión el 6/02/15 teniendo un plazo de contrato de 75 días calendario de ejecución.

3. CONCLUSIÓN

Luego de haber realizado la evaluación técnica de la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO, se detalla lo siguiente:

La ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO **cumple** lo establecido en el DBC quedando **habilitada para proseguir en el proceso**.

NOTA 2.- El proponente detalla una variación en el denominativo en el ítem 4 en el Formulario Anexo al B-, pero al presentar el Formulario A-1 en acápite l incisos d) y f) declara la veracidad de toda la información presentada. (...)"

Por lo expuesto anteriormente, se establece lo siguiente:

- La propuesta de la empresa INCOID S.R.L. presentó algunos formularios en un formato diferente, y variación en las denominaciones de los ítems de los Formularios de Análisis de Precios Unitarios se consideran como errores subsanables de acuerdo al inciso b)², subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC, puesto que no afectan su propuesta. Sin embargo, resulta descalificada en aplicación del inciso c)³, subnumeral 5.2, numeral 5, Parte I del DBC, debido a que no estableció la ruta crítica en el cronograma solicitado (FORMULARIO C-1d Análisis de Precios Unitarios) y establecer porcentajes diferentes a las Cargas sociales mínimas (55% al 71.18%) establecidas en el mencionado formulario.
- La propuesta de la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO posee el PEMB, **cumple** con los requisitos establecidos en el DBC. Asimismo, la variación en la denominación del ítem 4 del Anexo al formulario B-1 se considera un error subsanable de acuerdo al inciso b)², subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC, puesto que solamente se trata de la abreviación de una palabra, que no afecta el ítem mencionado.

6. CONCLUSIONES

- 6.1 La ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONDE MONTALBO tiene el 2^{do} PEMB, se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso y **cumple** con todas las condiciones y requisitos exigidos en el DBC.
- 6.2 La propuesta de la empresa INCOID S.R.L. posee el PEMB, sin embargo, resultó **descalificada** en la etapa de evaluación técnica al omitir la Ruta Crítica solicitada en el DBC y establecer cargas sociales diferentes a las mínimas establecidas en los Formularios de Análisis de Precios Unitarios.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – (Por Solicitud de Propuestas) N° 066/2014 “OBRA DE REFACCIÓN DEL INMUEBLE DEL ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB” – Primera Convocatoria, en favor de la ASOCIACION ACCIDENTAL CONDE MONTALBO, de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

² 6.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes: (...) b) Cuando los errores, sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada

³ 5.2 Las causales de descalificación son: (...) c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC



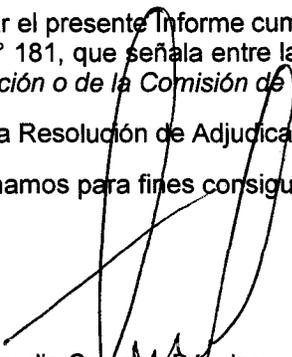
DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA*	PLAZO DE EJECUCIÓN
	Precio Total (Bs.)	
OBRA DE REFACCIÓN DEL INMUEBLE DEL ARCHIVO INTERMEDIO DEL BCB	232.628,62	Setenta y cinco (75) días calendario computable desde la fecha de la Orden de Proceder emitida por el SUPERVISOR, hasta la Recepción Provisional de acuerdo a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del DBC
Total	232.628,62	

* Incluye Impuestos de Ley

7.2 Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".

7.3 Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.

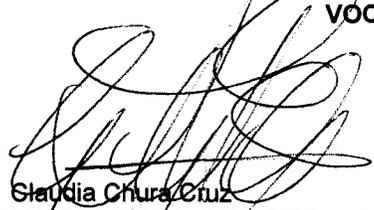
Es cuanto informamos para fines consiguientes.


Claudia Corrales Davalos
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
PRESIDENTE


Gaston Cordero Crespo
JEFE DEL DPTO. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
SECRETARIO


Lizeth del Barrio del Carpio
SUPERVISOR DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
VOCAL TÉCNICO 1


Dorian Campos Noriega
PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE
ASCENSORES a.i.
VOCAL TÉCNICO 2


Gladia Chura Cruz
PROFESIONAL DEL DPTO. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
VOCAL


MEC/CCB